



**HECHO RELEVANTE**

**CLEVER GLOBAL, S.A.**

**30 de enero 2017**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), CLEVER GLOBAL, S.A. (la “Sociedad” o “CLEVER”), pone en su conocimiento que:

El importe total de gastos del proceso de incorporación al MAB para el segmento de Empresas en Expansión ha ascendido a la cifra de €518.264,07 euros.

Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal y financiero, due-diligence financiera y legal, auditor, Notarías y Registros, honorarios del Asesor Registrado hasta la incorporación al MAB, banco agente, la comisión de colocación de la Oferta de Suscripción, los cánones de Iberclear, MAB, y los gastos de roadshow y de la agencia de comunicación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sevilla,

D. Fernando Gutiérrez Huerta  
CLEVER GLOBAL S.A.  
Presidente del Consejo de Administración